



DECRETO EXENTO N° 1.858
RETIRO,
VISTOS: **01 JUL. 2015**

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a la funcionaria del Depto. de Salud Municipal que asista a capacitación "Seminario – Taller Ley Lobby N° 20.730 y su implementación en Los Municipios del Maule" a efectuarse los días 01 y 02 de Julio de 2015, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pelluhue.
2. **PAGUESE**, 02 viáticos sin pernoctar por la suma de \$20.228.- (veinte mil doscientos veintiocho pesos).-
3. **PONGASE**, fondos a disposición la suma de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos) para realizar pago de inscripción para asistir al seminario a la funcionaria mencionada a continuación :
 - **CARMEN GLORIA SEPULVEDA DIAZ** RUT 12.318.146-8 C/06

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RIGOLARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



LICENCIADO IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
 - ✓ Encargado de Finanzas
 - ✓ Archivo RR.HH.
- RLG/GBT/PMG-DIR(s)